



ACUERDO N°112 /2018

SESIÓN N° 35 de fecha 12 de Diciembre de 2018.

CONCEJO MUNICIPAL SANTA MARÍA

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que:

En Sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Santa María, celebrada con fecha 12 de diciembre de 2018, el H. Concejo Municipal, en virtud a lo que estipula la Ley 18.695, Artículo 65 letra J), la cual señala que el Alcalde requiere acuerdo de Concejo para suscribir contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 UTM, y en virtud de la Licitación Pública "Construcción Sede Social San Francisco El Llano", cuyo costo sobrepasa el monto señalado, acuerda en forma unánime autorizar al Sr. Alcalde para que suscriba Contrato con la empresa Re-adjudicada "Sociedad Construcción y Urbanización Ltda." RUT 76.210.030-4, en las siguientes condiciones:

- Oferta Neto Total 48.020.365
- Oferta con IVA 57.144.234
- Plazo Ejecución 233 días corridos

Asistieron a la citada sesión con votos favorables:

El Sr. Alcalde Don Claudio Zurita Ibarra, y los Sres. Concejales; Sra. Marisol Ponce Cisterna; Don Eloy Ibacache González; Don Boris Leiva Núñez; Don David Olguín Vargas; Don José Grbic Bernal y Sra. Ma. Cristina Meza Espinoza.



EDUARDO LEON LAZCANO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FÉ

ELL.jvm Dic. 2018